



ACTA DE LA SESIÓN N.º 005-1947¹

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>JURAMENTACIÓN. Del Dr. Jorge Volio, decano de la Facultad de Letras y Filosofía.</u>	3
2.-	<u>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.º E004, sin observaciones.</u>	3
3.-	<u>JURAMENTACIÓN. De estudiantes de las Facultades de Pedagogía, Derecho, Cirugía Dental, Letras y Filosofía e Ingeniería.</u>	3
4.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Invitación a la conferencia del Dr. Leonardo Argüello, Presidente de la República de Nicaragua.</u>	3
5.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solemnidad que rige la inauguración de los cursos de la Universidad.</u>	3
6.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Hospedaje del conferencista Luis Jiménez de Asúa.</u>	3
7.-	<u>ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. Reintegro de dinero al Prof. Rubén Torres.</u>	3
8.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Análisis para unificar las cátedras de Botánica y crear el puesto de Jefe de la Sección Zoológica en el Museo.</u>	4
9.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitudes de exención de matrículas conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 798.</u>	4
10.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud del plan presupuesto a las Facultades de Cirugía Dental, Agronomía, Ciencias Económicas, Ingeniería y al Conservatorio Nacional de Música.</u>	4
11.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Creación de la Cátedra de Embriología queda sujeta a la aprobación del presupuesto.</u>	4
12.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Remisión de los documentos del caso del estudiante Guido Herrera González a la Facultad de Derecho.</u>	4
13.-	<u>FACULTAD DE DERECHO. Permiso Lic. Teodoro Picado</u>	5

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

	<u>Michalski.</u>	
14.-	<u>FACULTAD DE DERECHO. Permiso del Lic. Emilio Valverde.</u>	5
15.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud del Lic. Alfonso Guillermo Orellana Estrada.</u>	5
16.-	<u>FACULTAD DE DERECHO. Renuncia del Lic. Arnoldo Jiménez Zavaleta.</u>	5
17.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta para que la Educación Física en la Universidad continúe siendo una actividad electiva.</u>	5
18.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud del Colegio de Farmacéuticos.</u>	5
19.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Compra del libro "Gentes y Gentecillas" del señor Carlos Luis Fallas.</u>	5
20.-	<u>BIBLIOTECA ALBERTO BOLAÑOS. Renuncia del Sr. Róger Villalobos, auxiliar de la Biblioteca.</u>	5
21.-	<u>FACULTAD DE LETRAS Y FILOSOFÍA. Ternas para nombramientos docentes.</u>	6
22.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud del señor Francisco Aguilar Villegas.</u>	6
23.-	<u>FACULTAD DE BELLAS ARTES. Solicitud para que la Facultad de Ingeniería compre las persianas del local que ambas facultades comparten.</u>	6
24.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud de reconocimiento de título presentada por la Srta. Hilda Chen Apuy.</u>	6
25.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Obsequio a la Secretaría de Fomento.</u>	6
26.-	<u>FACULTAD DE BELLAS ARTES. Construcción de ventanas.</u>	6

Quinta sesión ordinaria celebrada por el Consejo Universitario, a las dieciséis horas del cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y siete, con asistencia del señor Rector, Lic. don Fernando Baudrit, quien preside, de los señores Decanos Dr. Volio, Lic. Gómez, Ing. González, Ing. Salazar, Dr. García, Lic. González, Ing. Baudrit, los representantes de los estudiantes señores Alvaro y Oscar Castro y el Secretario General Lic. Facio.

ARTÍCULO 01. El señor Rector juramentó al Decano electo por la Facultad de Letras y Filosofía para el próximo período legal, Dr. don Jorge Volio.

ARTÍCULO 02. Fue leída y aprobada el acta de la anterior sesión.

ARTÍCULO 03. El señor Rector juramentó como Profesoras de Enseñanza Primaria a las señoritas María del Socorro Cordero Calvo, Carmen Soto Avendaño, Haidée Solano Madrigal, María Eugenia Ruiz Valverde, María de los Angeles Mora Montoya. Como Ingeniero Agrónomo al señor Gregorio Alfaro Arguedas. Como Doctor en Cirugía Dental, a don Rodolfo Escalante Pradilla; como Licenciado en Leyes a don Edgar Hernández Cartín y como Licenciado en Letras y Filosofía (Sección de Historia) a don Armando Rodríguez Porras.

ARTÍCULO 04. El señor Rector puso en conocimiento del Consejo, el telegrama de invitación remitido por las Secretarías de Relaciones Exteriores y Educación Pública para asistir a una conferencia que el Excelentísimo señor Presidente de la República de Nicaragua Dr. don Leonardo Argüello, dictará esta tarde en el Teatro Nacional. Por haber asuntos de impostergable conocimiento, el Consejo muy a su pesar lamenta no poder asistir a esa conferencia.

ARTÍCULO 05. El señor Rector manifiesta que el Estatuto de la Universidad en su artículo noventa y dos (92) determina que la inauguración de los cursos debe ser un acto solemne y que esa disposición se ha reducido en la práctica a unas palabras del Rector y entrega de diplomas. Sugiere que se prepare con tiempo una Asamblea Universitaria que concuerde con el aniversario de creación de la Universidad y que se posponga la Asamblea de iniciación de cursos. El Consejo así lo aprueba.

ARTÍCULO 06. Aproximándose la llegada del conferencista don Luis Jiménez de Asúa, se acuerda hospedarlo en el Hotel Europa y si no fuere posible en otro que se juzgue adecuado y hacer las reservaciones correspondientes.

ARTÍCULO 07. Informa el señor Rector que el Prof. don Rubén Torres se ha encargado de atender a la misión científica de la Universidad de Kansas y desde

luego ha tenido y tendrá que hacer gastos, por lo cual sugiere que la Universidad le reintegre el valor de los mismos. Así se acuerda.

ARTÍCULO 08. Manifiesta también el señor Rector, que el Prof. Torres le había sugerido la idea de unificar las cátedras de Botánica que se dan en la Universidad con lo cual quedaría un sobrante en el presupuesto que podría destinarse para pagar, en parte, el puesto de Jefe de la Sección Zoológica del Museo que actualmente no existe y que es de gran utilidad. Se acordó que los señores Decanos de las Facultades de Agronomía y Ciencias estudien conjuntamente la posibilidad de unificar las cátedras de Botánica y de crear el cargo de Jefe de la Sección Zoológica en el Museo.

El Dr. Volio manifestó que se tomarán en cuenta las sugerencias presentadas por el Prof. Lines en un plan de reorganización del Museo que elaboró hace algún tiempo.

ARTÍCULO 09. Habiendo llegado numerosas solicitudes de exención de matrículas basadas en las disposiciones de la Ley No. 798 (setecientos noventa y ocho) de nueve de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, el Consejo considerando que el Reglamento No. 11 de 17 (diecisiete) de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis dispone en su artículo tercero que la Secretaría de Hacienda girará a la Universidad en la primera quincena del mes de febrero el monto que le corresponde en el impuesto creado por esa ley y no habiéndose hasta la fecha enterado en la cuenta de la Universidad esa suma, acuerda: que los estudiantes que se consideren amparados por la referida ley, hagan su petición a las Secretarías de las respectivas Escuelas llenando los requisitos exigidos por la Reglamentación que dio el Poder Ejecutivo, que paguen sus correspondientes derechos de matrícula y que la Universidad, cuando el Gobierno le haya cubierto el monto que por el impuesto mencionado le corresponde, devolverá ese valor a quienes se conceda la dispensa de pago de matrícula

ARTÍCULO 10. Informa el Lic. González que faltan por entregar sus proyectos de presupuestos las Escuelas de Cirugía Dental, Agronomía, Ciencias Económicas, Ingeniería y el Conservatorio Nacional de Música se acuerda dirigirles una comunicación con el ruego de que lo hagan a la mayor brevedad.

ARTÍCULO 11. Se acuerda esperar a la aprobación del Presupuesto para resolver sobre la instancia de la Facultad de Cirugía Dental para la creación de la cátedra de Embriología.

ARTÍCULO 12. Atendiendo a un acuerdo de la Facultad de Derecho se dispone remitir a esa Escuela los atestados y copia de la resolución que el Consejo vertió en el caso del estudiante don Guido Herrera González.

ARTÍCULO 13. Se concede permiso al Lic. don Teodoro Picado, Profesor de Derecho Civil, de la Escuela de Derecho para separarse de su cátedra por todo el presente año lectivo y se acuerda llamar al suplente Lic. Eladio Vargas Fernández.

ARTÍCULO 14. Se concede permiso hasta por el término de seis meses al Lic. don Emilio Valverde para ausentarse de su cátedra "Derecho de Trabajo" y se dispone llamar al suplente Lic. Otto Fallas.

ARTÍCULO 15. De conformidad con la petición que hace el Lic. Alfonso Guillermo Orellana Estrada se acuerda cambiarle por diploma de esta Universidad el título que le extendió el Colegio de Abogados, previo pago de los derechos correspondientes.

ARTÍCULO 16. Vista la comunicación del Lic. Arnoldo Jiménez Z. en que renuncia a su cargo de profesor suplente de Derecho Administrativo de la Escuela de Derecho, el Consejo acepta la renuncia y acuerda dar al dimitente, las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTÍCULO 17. Se aprobó el siguiente dictamen vertido por los profesores don Rubén Torres y don Marco T. Salazar: que literalmente dice: "con respecto a la proposición de establecer dentro la Universidad la Educación Física como actividad fundamental, nos permitimos manifestar al honorable Consejo Universitario que nos parece mejor dejar esa actividad como está actualmente, esto es en forma electiva y constituyendo un deporte siempre alentado por el Consejo Universitario.

ARTÍCULO 18. Vista una comunicación del señor Secretario del Colegio de Farmacéuticos en que, solicita a la Universidad investigar sobre los diferentes títulos que se extienden en Nicaragua a los Farmacéuticos y sobre las condiciones de estudio en que son otorgados se acuerda manifestarle que el Consejo Universitario no puede entrar a investigar lo que se pide por cuanto en virtud de tratados internacionales vigentes los títulos expedidos por las Universidades de Nicaragua deben tener plena validez en Costa Rica si reúnen los requisitos legales.

ARTÍCULO 19. Se acuerda comprar cincuenta ejemplares de la obra "Gentes y Gentecillas " del señor don Carlos Luis Fallas.

ARTÍCULO 20. Informa el señor Director de la Biblioteca don Alberto Bolaños que don Roger Villalobos, auxiliar de la Biblioteca, ha renunciado y sugiere que se nombre para sustituirlo a la señorita Flory Sagot quien ya tiene experiencia en ese trabajo. El Consejo acuerda aceptar la renuncia del señor Villalobos dándole las gracias por los servicios prestados, y para sustituirlo, a propuesta del señor Rector, nombrar a la señorita Flory Sagot.

ARTÍCULO 21. La Facultad de Letras y Filosofía presenta las siguientes ternas: Historia de Costa Rica del año mil ochocientos sesenta a la actualidad: Jorge Volio, Rafael Obregón, León Pacheco. Fue nombrado el Prof. Volio. Literatura Nacional y Centroamericana: José Fabio Garnier, León Pacheco, Moisés Vincenzi. Fue nombrado el Prof. Garnier.

ARTÍCULO 22. El señor Francisco Aguilar Villegas, manifiesta que perdió la asignatura Economía Política en el segundo año de la Escuela de Derecho y solicita que se le permita matricularse como alumno regular en tres asignaturas del tercer año para poder hacerlo también en el segundo año en cuanto a la cátedra de Economía Política. El Consejo aprueba la petición que se hace por estar conforme al espíritu del artículo setenta y nueve del Estatuto.

ARTÍCULO 23. Una comunicación del señor Decano de la Facultad de Bellas Artes en que manifiesta que la Escuela de Bellas Artes adquirió y pago con sus propios fondos las dos cortinas de tipo veneciano para el cuarto de la Secretaría, por valor de cuatrocientos ochenta y seis colones cuarenta céntimos (¢486.40) y en que considera que la Facultad de Ingeniería podría comprar esas persianas ya que va a ocupar ese local, se acuerda poner en conocimiento de la Facultad de Ingeniería la referida nota.

ARTÍCULO 24. La señorita Hilda Chen Apuy presenta su título de Master of Arts, expedido por una Universidad Norteamericana y solicita que se le reconozca su diploma. Se acuerda pasarlo junto con sus atestados a la comisión que estudia el caso de la señorita Virginia Zúñiga y el señor Mario Rodríguez.

ARTÍCULO 25. El Ing. Salazar manifiesta que la Secretaría de Fomento vería con agrado que se le obsequiara parte de la varilla de hierro que se obtendrá con la demolición del techo de la Sala Magna y propone al Consejo que se le obsequie en compensación a la mano de obra que facilita a la Universidad. Se acuerda que una vez decidido que material va a ocuparse en la reconstrucción del pabellón de la Escuela de Agronomía, se haga el obsequio indicado por el Ing. Salazar a la Secretaría de Fomento.

ARTÍCULO 26. Se acuerda la suma de seiscientos ochenta y siete colones cincuenta y cinco céntimos por construcción de ventanas para la Escuela de Bellas Artes a don Cruz Rodríguez, con cargo a la partida "construcción" que se fijará en el nuevo presupuesto.

Terminó la sesión a las dieciséis horas.

Fernando Baudrit Solera
Rector

Rodrigo Facio Brenes
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 4, folio 77, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.